



## Comité de Representantes

ALADI/CR/di 3924  
Representación Argentina  
26 de junio de 2014

INTERNALIZACIÓN AL ORDENAMIENTO JURÍDICO DE ARGENTINA DEL  
CUADRAGÉSIMO PROTOCOLO ADICIONAL AL ACUERDO DE  
COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA N° 14

Montevideo, 24 de junio de 2014

EMSUR – S.G. N° 31/14

La Representación de la República Argentina para MERCOSUR y ALADI presenta sus atentos saludos a la Secretaría General de la ALADI y tiene el agrado de informar que el Gobierno de la República Argentina ha cumplido con los trámites de incorporación al orden jurídico interno, del Cuadragésimo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica No. 14 a través del Decreto N° 415/91, el día 23 de junio del corriente año.

La Representación de la República Argentina para MERCOSUR y ALADI reitera a la Secretaría General de la ALADI las expresiones de su más distinguida consideración.

A la  
Secretaría General de la  
Asociación Latinoamericana de Integración  
Montevideo.-

Nota de Secretaría General:

El Cuadragésimo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 14 fue publicado como documento ALADI/AAP.CE/14.40.